



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

The background features a cable car with a red, white, and blue design and stars, moving up a steep track. To the right is a yellow building with a green roof and a window. The background also shows a cityscape and a bay.

Cuenta Pública

Participativa 2018

SEREMI Región de Valparaíso

INDICE

1.- DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	3
2.- EJES PROGRAMÁTICOS	3
3.- SITUACIÓN ACTUAL.....	5
3.1. INSTITUCIONALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.....	5
3.2. CALIDAD DEL AIRE	6
3.2.1. Actualización Línea Base Calidad del Aire	6
3.2.2 Olores	6
3.3. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS	8
3.3.1. Figuras de Protección	8
3.3.2. Sitios Alto Valor	8
3.3.3. Gestión y Manejo de Áreas Protegidas: Elaboración de Planes de Manejo	8
3.3.4. Proyectos Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): Global Environment Facility (GEF)	9
3.3.5. Protección del Patrimonio Natural del Archipiélago de Juan Fernández.....	9
3.3.6. Plan de Restauración Ecológica.....	10
3.3.7. Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) en la Cuenca del Río Aconcagua	10
3.3.8. Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022.....	10
3.4. CAMBIO CLIMÁTICO.....	12
3.5. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL.....	14
4.- PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2018	16
4.1. CALIDAD DEL AIRE	16
4.1.1. Normas de Emisión/Calidad	16
4.2. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS	16
4.3. CAMBIO CLIMÁTICO.....	17
4.4. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	17
4.5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
4.6. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE).....	22
4.7. PRESUPUESTO SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO	23
4.7.1. Transferencias y Convenios.....	23
4.7.2. Estudios e Investigaciones.....	23
5.- SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA).....	25
6.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	26

1.- DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

La SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso es la Secretaría encargada de colaborar en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la biodiversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa, en la región.

2.- EJES PROGRAMÁTICOS

En el marco del Programa de Gobierno 2018-2022, la materia de medio ambiente, cambio climático y calentamiento global se aborda en cinco ejes programáticos:



a)
Institucionalidad del Medio Ambiente



b)
Calidad del Aire



c)
Biodiversidad y Recursos Hídricos



d)
Cambio Climático



e)
Economía Circular

Dentro de la institucionalidad ambiental implementada, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.417, es primordial fortalecer el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto a calidad del aire, los esfuerzos se centran en el origen de la contaminación, adoptando medidas concretas que busquen controlar las emisiones a la atmósfera, evitando de esta manera la exposición de la ciudadanía a contaminantes tan nocivos para la salud, como el material particulado fino.

En materia de recursos hídricos, los esfuerzos se focalizan en avanzar en el proceso de generación de nuevas normas de calidad del agua, con énfasis en las fuentes más críticas no reguladas y en la protección de fuentes afectadas por la contaminación.

En materia de residuos, urge promover una economía circular sumado a la necesidad de generar hábitos de consumo y producción sustentable.

Respecto al cambio climático, es fundamental contar con un marco normativo de cambio climático que establezca objetivos, metas y políticas a largo plazo, así como una institucionalidad formal que permita asegurar la continuidad y el desarrollo en las políticas asociadas.



3.- SITUACIÓN ACTUAL

3.1. INSTITUCIONALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Se trabaja de manera complementaria con el Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente, para mejorar la coordinación técnica y los procedimientos que permitan simplificar y agilizar los mismos, sin menoscabar la calidad de la evaluación o de la fiscalización.



3.2. CALIDAD DEL AIRE

Durante el segundo semestre del 2018 se vivió uno de los episodios más críticos de contaminación de los últimos años en las comunas de Quintero y Puchuncaví. Ante esto, se asume el compromiso de acelerar la elaboración del Plan de Descontaminación, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 30 de marzo de 2019 y se encuentra en pleno proceso de implementación. Se ingresó a Contraloría General de la República el 28 de diciembre de 2018, dando cumplimiento al compromiso asumido.

Este plan entre otras medidas, contempla el control y la reducción de emisiones a las empresas ubicadas en la zona saturada, una fiscalización permanente de la Superintendencia del Medio Ambiente, el rediseño de la red de monitoreo, la gestión de episodios críticos, Norma de Compuestos Orgánicos volátiles, Control de Emisiones de Polvo a través de Mejoras Tecnológicas Disponibles, Control de Quemadas Agrícolas y Recambio de Calefactores, Control de Compuestos Orgánicos Volátiles y la declaración obligatoria de estos por parte de las fuentes emisoras.

Durante el 2018 además hizo entrega por parte del Ministerio de equipos portátiles para la medición de gases en recintos cerrados, los que miden metano, monóxido de carbono, hidrocarburos totales, clorogases, oxígeno (para ver saturación) y amoníaco.

En el mismo sentido, se capacitó en los 3 municipios a funcionarios municipales, encargados ambientales y de emergencia - seguridad en el uso y funcionamiento de estos equipos.

3.2.1. Actualización Línea Base Calidad del Aire

Desde el 2018 la SEREMI del Medio Ambiente está en proceso de actualización de la línea base de calidad del aire, con la información proveniente de 27 estaciones de monitoreo distribuidas en la región. Dicha información estará disponible en la página del Ministerio a partir del mes de julio del presente año y servirá como fuente de información para el sector público y privado, permitiendo entre otras cosas, visualizar la condición atmosférica del territorio, establecer futuras políticas públicas en materia ambiental y línea base para proyectos que ingresen al SEIA.

3.2.2 Olores

Durante el 2018 se trabajó en establecer una priorización de las principales actividades potencialmente generadoras de olores con los siguientes criterios:

Actividades con mayor número de denuncias, entregadas a esta SEREMI o información desde otros servicios, actividades con mayor número de instalaciones y actividades involucradas en conflictos socio-ambientales debido a olores.

Debido a este último punto, se está trabajando con la municipalidad y vecinos de Quintero para resolver denuncias en fábrica de champiñones; con la municipalidad y vecinos de La Calera debido a denuncia en fábrica de algas marinas y con vecinos de Olmué y Limache por denuncias de aguas servidas.

Para el 2019 se proyecta fortalecer el marco regulatorio participando activamente del Comité Operativo para la "Norma de Emisión de Olores del Sector Porcino". Además fortalecer la coordinación intersectorial, principalmente con los Servicios que tengan competencia de fiscalización como es el caso de la Superintendencia del Medio Ambiente y SEREMI de Salud.



3.3. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

De acuerdo con la materia, se hace necesaria una armonía con el patrimonio natural en la región, por lo que los principales desafíos son:

- Avanzar en la creación de áreas protegidas con énfasis en la figura de Santuarios de la Naturaleza de acuerdo a las competencias de nuestro Ministerio y
- Elaborar planes de manejo para la efectiva conservación de territorios de alto valor para la biodiversidad.

3.3.1. Figuras de Protección

Durante el año 2018 la SEREMI del Medio Ambiente participó como contraparte técnica en la segunda etapa del estudio "Diagnóstico de Sitios de Alto Valor para la Conservación en la Región de Valparaíso", Fase II, por un monto de \$120 millones provenientes del FNDR con Código BIP: 30137941-0. De esta forma se evaluaron los sitios: Desembocadura del río Aconcagua, Los Molles-Pichidangui, Humedal de Tunquén, Estero Reñaca Alto, Punta Curaumilla, Quebrada Chile Tabaco, Dunas de Longotoma.

Se complementó la información del expediente para la declaratoria de Santuario de la Naturaleza por la Ampliación del Humedal Tunquén y durante el primer semestre del año 2019, se contará con el Informe Previo del Consejo de Monumentos Nacionales para su posterior presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Durante el año 2019 y para dar continuidad al trabajo de levantamiento de información de línea de base financiado con el GORE de Valparaíso, se licitará el estudio "Sistematización y elaboración de informes técnicos justificatorios para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza para los sitios: Acantilados de Quirilluca, Dunas de Ritoque y estero-humedal de Mantagua" por un monto de \$14.300.000 pesos.

Por otro lado, en enero del 2019 ingresó a nuestro Ministerio la solicitud de declaratoria de Santuario de la Naturaleza para un área de 40 há en la desembocadura del río Maipo, expediente que actualmente se encuentra en proceso de revisión.

3.2.2. Sitios Alto Valor

En el mes de enero del 2019, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad se pronuncia favorablemente sobre la creación del Santuario de la Naturaleza sector El Zaino-Laguna El Copín, ubicado en la comuna de Santa María, provincia de San Felipe, con una superficie aproximada de 6.741,37 hectáreas, con lo que se espera la oficialización mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio del Medio Ambiente, que permitirá poner en valor el área a proteger, que se caracteriza por presentar una diversidad de paisajes como son los de fondo de valle, media montaña y alta montaña, y ambientes tan diversos como matorral, bosque y humedales (laguna, esteros, vegas y vertientes). Estos últimos albergan una diversidad de especies de flora y fauna tanto nativa como endémica; provee de recursos importantes como el agua, utilizada por la población principalmente para su consumo y para el regadío de los cultivos agrícolas (los que caracterizan la actividad económica de la región).

3.3.3. Gestión y Manejo de Áreas Protegidas: Elaboración de Planes de Manejo

A finales de abril del presente año, se adjudicó el estudio "Planes de Manejo de los Santuarios de la Naturaleza Acantilados Federico Santa María, Roca Oceánica y Bosque Las Petras en la región de Valparaíso", por un monto de \$19.000.000 de pesos con una duración de 7 meses, cuyo objetivo es elaborar y difundir una propuesta participativa de Plan de Manejo para los para estos 3 Santuarios de la Naturaleza, con un enfoque basado en el manejo adaptativo y en los servicios ecosistémicos provistos por el área protegida (Metodología de Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación).

Además, se está trabajando en la reformulación del Plan de Manejo para el Santuario de la Naturaleza Dunas de

Concón, en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales, la Municipalidad de Concón y nuestro Ministerio, utilizando la metodología de los Estándares Abiertos. También se llevará a cabo tanto una actualización de la línea de base ambiental como la georreferenciación de los límites del Santuario.

3.3.4. Proyectos Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): Global Environment Facility (GEF)

Se dio continuidad al trabajo del proyecto GEF "Protegiendo la Biodiversidad y Múltiples Servicios Ecosistémicos en Corredores Biológicos de Montaña, en el Ecosistema Mediterráneo de Chile", en 6 comunas de esta región: Olmué, Quilpué, Casablanca, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo.

Durante el 2018, se realizaron Capacitaciones a los funcionarios municipales, en el marco del proceso de planificación ecológica y se realizó un Taller Práctico "Áreas Relevantes para la Biodiversidad Local", donde participaron funcionarios de: Santo Domingo, San Antonio, Cartagena y Quilpué.

Se realizaron visitas a terreno para el reconocimiento de áreas de alto valor ecológico y se proyecta trabajar en Quilpué, (zona de Colliguay) y en quebradas de Cartagena, la difusión de la figura de Reserva Natural Municipal (RENAMU), para otras áreas de importancia.

Con apoyo municipal se realizó la línea de recuperación de áreas de alto valor, campaña de limpieza de Estero Puangue sector Colliguay, Quilpué en el mes de Octubre.

En el mes de junio del 2019, se lanzará el Manual "Buenas Prácticas Municipales para la Gestión de la Biodiversidad", elaborado con participación de los municipios de: San Antonio, Santo Domingo, Cartagena y Quilpué.

En enero del 2019 y por dos años, se firma Acuerdo de Producción Limpia (APL) de Bosques Sustentables donde participan esta SEREMI, la Agencia de sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), CONAF y propietarios de Casablanca, Reserva Lago Peñuelas, con lo que se da inicio a la segunda fase del acuerdo.

En materias de biodiversidad se ha levantado información remota sobre el estado de la vegetación y la toma de muestras florísticas en las comunas y en julio, se espera contar con el primer reporte en el Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos SIMBIO.

También durante el año 2018, se trabajó en la formulación del PRODOC (documento del proyecto) correspondiente al Proyecto GEF/MMA/PNUMA "Conservación de humedales costeros de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad, a través del manejo adaptativo de los ecosistemas de borde costero". Este proyecto busca mejorar el estado ecológico y de conservación de ecosistemas costeros del Centro-Sur de Chile con alto valor ecológico, incluyendo los humedales y sus cuencas adyacentes, integrándolas al desarrollo local a través de su manejo sustentable. Iniciativas de conservación mediante la implementación de piloto en el Humedal de Mantagua a partir del segundo semestre del 2019.

3.3.5. Protección del Patrimonio Natural del Archipiélago de Juan Fernández

Durante el año 2018, mediante el decreto Supremo N°12 del 28.02.18 del Ministerio del Medio Ambiente, se amplió el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP – MU) "Mar de Juan Fernández" y se creó el Parque Marino "Mar de Juan Fernández" en el área que se extiende por parte de la Zona Económica Exclusiva que rodea el Archipiélago de Juan Fernández, con una superficie aproximada de 262.000 Km²., con el objetivo de diseñar una propuesta de Plan de Manejo y Administración para el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Mar de Juan Fernández (AMCP-MU MJF), considerando los seis parques marinos asociados, de manera participativa e integral, a través de información científica y técnica del área, y del involucramiento y

levantamiento de información desde organizaciones y actores locales.

En tal sentido y por medio de la Resolución Exenta N° 557 de fecha 06 de julio de 2018 se incorpora a la I. Municipalidad de Juan Fernández, al Comité Operativo para el Patrimonio Natural de Juan Fernández (COPAN).

Durante el año 2019 se continuará trabajando con el COPAN, por lo cual se espera fortalecer dicho comité, cuyo objetivo es coordinar y sistematizar las acciones de los servicios públicos en este territorio.

Por otro lado este año se licitará el estudio "Diseño de un Plan de Manejo para el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Mar de Juan Fernández (AMCP-MU MJF) y planes generales de administración para parques marinos contiguos" el cual durará hasta el año 2020 y con un financiamiento de \$39.050.000 pesos, cuyo objetivo es será diseñar una propuesta de Plan de Manejo y Administración, considerando los seis parques marinos asociados, de manera participativa e integral, a través de información científica y técnica del área, y del involucramiento y levantamiento de información desde organizaciones y actores locales.

3.3.6. Plan de Restauración Ecológica

Se encuentra en proceso de licitación el estudio "Plan de restauración socio-ecológica a escala de paisaje del corredor biológico bosques de Casablanca - Peñuelas - Quilpué, en la región de Valparaíso", por un monto de \$12.000.000 de pesos y con una duración de 6 meses, que tiene por objetivo desarrollar el plan, en acuerdo con los actores territoriales, en concordancia con los objetivos de conservación de la biodiversidad del Proyecto GEF Montaña y en coherencia con las prioridades de restauración y la infraestructura ecológica planeada para la región del Valparaíso.

3.3.7. Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) en la Cuenca del Río Aconcagua

Se trabajó en la elaboración de la propuesta de respuestas ciudadanas correspondiente al proceso de consulta pública del "Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del río Aconcagua". Durante el año 2019 se amplía el plazo para la elaboración del proyecto definitivo, para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Validación y Publicación de respuestas al proceso de Participación Ambiental Ciudadana de la Norma (may-jun).
- Reuniones con Comités Operativos de la norma (may-jul-oct).
- Análisis de nueva información disponible a incorporar en el proyecto definitivo de norma (junio-jul-ago).
- Actualización del Análisis General del Impacto Económico y Social de la norma (AGIES) (sept-oct).
- Elaboración de decreto supremo (nov-dic).
- Envío de decreto supremo de norma para validación de División Jurídica (ene 2020).

3.3.8. Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022

Con el propósito de contribuir a detener la pérdida y degradación de los ecosistemas de humedales, en nuestra región se priorizó para la primera etapa de implementación en la región de Valparaíso durante el 2018 los humedales: El Zaino-Laguna El Copín, Dunas de Longotoma-Salinas de Pullally y Ampliación Santuario de la Naturaleza Humedal de Tunquén.

En una segunda etapa durante el 2019, está contemplado el humedal de Mantagua junto al sector norte de Quilpué. Cabe señalar que se han incorporado a este listado priorizado la desembocadura del Humedal río Maipo junto a la desembocadura del río Aconcagua.



3.4. CAMBIO CLIMÁTICO

El Ministerio del Medio Ambiente (2016) en el informe "Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050", desarrollado por la Universidad de Chile, expresa que, Valparaíso es la región más vulnerable al cambio climático, ya que se proyecta que hacia año 2050, existirán aumentos en las temperaturas en todas las comunas de la región y disminución de las precipitaciones.

Cabe señalar que la región de Valparaíso cumple con 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad al Cambio Climático, enunciados por la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (CMNUCC), tales como: áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosque; territorio susceptible a desastres naturales; zonas urbanas con contaminación atmosférica; áreas propensas a sequía y desertificación y Ecosistemas montañosos.

Es por esto que ha sido prioridad la elaboración del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio a través de un proceso participativo destacando el apoyo del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), que se formalizó durante el 2018 y que tiene por función principal promover y facilitar la implementación, a nivel regional y local de políticas de cambio climático bajo el liderazgo de las autoridades regionales, en función a la realidad regional y sus prioridades.

Se resuelve constituir el Comité Regional de Cambio Climático de Valparaíso (CORECC VALPARAÍSO) mediante la Resolución Exenta N°4 /1503 del 18 de marzo 2019, cuya función principal es la de promover y facilitar la implementación, a nivel regional y local, tanto de políticas de cambio climático emanadas del propio territorio como las impulsadas por el nivel central y demás acciones en materia de cambio climático, según las necesidades y posibilidades regionales y locales.

El comité tiene por objetivos, entre otros: a) Integrar el cambio climático en los planes de desarrollo regionales, en los IPT y en las acciones sectoriales que ocurren a nivel regional; b) Incidir en la política nacional de Cambio Climático; c) Ajustar un gasto regular local asociado a cambio climático más eficiente y eficaz a través de la coordinación de la inversión pública que necesite adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, o que busque mitigar sus emisiones de contaminantes climáticos; d) Generar medidas de adaptación al Cambio Climático que permita bajar el nivel de riesgo de la población ante eventos desfavorables producidos por los cambios climáticos evidenciados en la Región de Valparaíso; e) Levantar oportunidades de proyectos de implementación de acciones de adaptación o mitigación, para obtener recursos financieros adicionales de origen internacional o nacional, públicos o privados; f) Colaborar en el desarrollo de los procesos tendientes a la elaboración de la Ley Marco del Cambio climático.

Entre marzo 2018 y marzo 2019 se realizaron 5 sesiones dentro de las cuales que se abordaron:

- Presentación del "Plan Nacional de Acción de Cambio Climático 2017-2022" y del "Programa de Resiliencia Climática para el Área Metropolitana de Valparaíso (AMV)".
- Información sobre proceso de elaboración anteproyecto Ley de Cambio Climático para Chile.
- Presentación Propuesta de Comisiones de Trabajo Comité Regional de Cambio Climático CORECC.
- Presentación de avances del proyecto "Programa de Resiliencia Climática para el Área Metropolitana de Valparaíso (AMV)".
- Informar al CORECC la formalización de este mediante la Resolución Exenta N°4 /1503 del 18 de marzo 2019 y a su vez contar con la exposición de ADAPT Chile "Gobernanza y Acción Climática: La importancia de los CORECC en Chile".



3.5. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL

En el mes de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional. De este modo, Chile se convirtió en el primer país de Latinoamérica en eliminar las bolsas plásticas en el retail y supermercados en todo su territorio.

Asimismo, se ha avanzado en la elaboración e implementación de los reglamentos de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), siendo publicado en el Diario Oficial, en octubre de 2018, el anteproyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización de neumáticos. Dicho decreto fue aprobado en marzo de 2019 por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Con relación al segundo producto prioritario a regular, se realizó el Taller de Participación Ciudadana Temprana del Anteproyecto de Decreto Supremo de Metas de Recolección y Valorización y otras Obligaciones asociadas a Envases y Embalajes, el cual contó con amplia participación de municipios, empresas productoras y gestores de residuos. Se espera contar con la publicación de anteproyecto el 31 de mayo, el que será sometido a consulta pública posteriormente.

Dentro de las obligaciones establecidas en la Ley REP se encuentra la implementación de un Fondo para el Reciclaje (FPR), destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, el cual debe ser ejecutado por municipalidades o asociaciones de éstas.

Durante el 2018, en la región fueron adjudicadas 6 Iniciativas que actualmente se encuentran en plena ejecución y que se han enfocado en: campañas de difusión en torno al reciclaje con la comunidad, capacitación y certificación de recicladores de base, proyectos de educación ambiental en colegios y escuelas municipales, educación ambiental a la sociedad civil, capacitaciones sobre reciclaje y abastecimiento de equipamiento destinado a fortalecer centros de acopio. Los municipios beneficiados son: Valparaíso, San Felipe, Villa Alemana, Quintero, San Antonio y Quilpué.

Por otra parte entre diciembre 2018 y enero 2019, el equipo de Seremi del Medio Ambiente realizó talleres de difusión sobre el Fondo para el Reciclaje 2019, en las provincias de Petorca, Quillota, San Felipe, Valparaíso, Marga Marga y San Antonio, donde participaron 24 municipios de la región.

A la fecha la región cuenta con 185 recicladores de base inscritos en la plataforma de la ventanilla única Plataforma del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). En tal sentido se han realizado capacitaciones sobre registro y certificación de competencias laborales de recicladores de base a municipios de Valparaíso, Quilpué, Quillota, La Calera y Viña del Mar. Asimismo en el mes de abril 2019, se realizó un seminario de capacitación a recicladores de base sobre Ley REP, pertenecientes a la comuna de Viña del Mar.

Actualmente se está trabajando en generar una credencial de identificación para todos los recicladores de base de la Región de Valparaíso, que se encuentren inscritos en la Plataforma del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Cabe destacar que en el marco de la ejecución del proyecto de la municipalidad de Quilpué financiado por el Fondo para el Reciclaje se capacitará a 14 recicladores de base de la comuna de Quilpué en certificación de competencias laborales (2019).

Durante el primer semestre del presente año se contempla la realización de talleres a recicladores de base sobre Ley de REP (derechos y deberes laborales y proceso de certificación de competencias) y durante el segundo

semestre se contempla la realización de un Seminario Regional sobre Ley de Reciclaje y Fondo para el Reciclaje, dirigido a funcionarios municipales.

En acciones coordinadas por la Secretaría Ejecutiva de Residuos de la Región de Valparaíso que coordina la SEREMI del Medio Ambiente, donde participan la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi Desarrollo Social, SEREMI de Salud y la Unidad Regional SUBDERE, a la fecha se han construido 3 rellenos sanitarios que han permitido a la Región de Valparaíso ir avanzando progresivamente en mejorar la gestión de residuos sólidos domiciliarios en la etapa de disposición final. Los 3 rellenos sanitarios son: Relleno Sanitario El Molle, Centro de Tratamiento Integral de Residuos La Hormiga y Relleno Sanitario San Pedro de Quillota.

Hace unos 10 años atrás más del 95% de los residuos sólidos domiciliarios que disponían los municipios llegaban a vertederos y basurales que no cumplían el Reglamento de Rellenos Sanitarios (D.S. N°189 del Ministerio de Salud). Hoy la situación es muy distinta, el año 2018 los 38 municipios de la Región de Valparaíso dispusieron sus residuos sólidos domiciliarios un 91,8 % en rellenos sanitarios y tan sólo un 8,2% en vertederos y basurales.

Durante el 2018 se dejaron de recibir residuos domiciliarios en 4 vertederos: Altos de Cartagena, Casablanca, Quintero y Puchuncaví. Con lo anterior, se iniciaron las gestiones para el cierre y sellado definitivo de estos pasivos ambientales. Además los proyectos del Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Casablanca y la Estación de Trasvase de Residuos de la Asociación de Municipios de la Provincia de San Antonio operaron enviando el 100% de los residuos al Relleno Sanitario El Molle de Valparaíso. Durante el 2018 comenzó el estudio para el diseño de la Planta de Transferencia de Residuos de Cabildo por un total de \$145 millones financiados por el Programa Nacional de Residuos de SUBDERE.



4.- PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2018

A continuación, se describirán brevemente los principales logros obtenidos desde marzo de 2018 hasta marzo de 2019.

4.1. CALIDAD DEL AIRE

Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví, que entró en vigencia el 30 de marzo de 2019.

4.1.1. Normas de Emisión/Calidad

Durante 2018 se llevaron a cabo diferentes procesos de implementación, revisión y elaboración de normas relativas a la mejora de la calidad del aire con la entrada en vigencia en diciembre de 2018 de la norma de Fundiciones de Cobre (DS28/2013), que permite reducciones de dióxido de azufre, lo que significa un importante avance en la calidad de vida de las personas especialmente de las comunas de Quintero, Puchuncaví y Catemu y sus alrededores y La Norma de Calidad Primaria para Dióxido de Azufre (SO₂), aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 26 de diciembre de 2018, la que fue tomada razón por Contraloría General de la República y se encuentra vigente desde el 16 de mayo de 2019 con la publicación en el Diario Oficial del D.S. 104/2019.

4.2. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS HÍDRICOS

4.2.1 Plan Nacional de Protección de Humedales

El Plan Nacional de Protección de Humedales 2018 - 2022 es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad, a través de la entrega de alguna categoría de área protegida.

En la región durante el año 2018, se aprobó el Santuario de la naturaleza Zaino-Laguna el Copín, Región de Valparaíso.

4.2.2. Áreas Protegidas

Durante 2018 se oficializó la creación de Áreas Marina Costero Protegida de Múltiples Usos de Rapa Nui y también se publicaron los decretos que crean, el Parque Marino Mar de Juan Fernández y la ampliación de su área marina costera protegida de múltiples usos.

Se iniciaron procesos de formulación de planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos para, Rapa Nui y Mar de Juan Fernández.

Se iniciaron procesos de formulación de planes de manejo de santuarios de la naturaleza: Acantilados Federico Santa María Roca Oceánica y Bosque Las Petras de Quintero.

4.3. CAMBIO CLIMÁTICO

Realización de Diálogo Ciudadano en el marco del Anteproyecto Ley Marco Cambio Climático, en la cual participaron representantes de servicios públicos y organizaciones sociales.

5 sesiones ordinarias del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) en las cual se propuso la metodologías de trabajo de las comisiones de trabajo, además de realizar exposiciones de expertos vinculados a la temática.

Formalización del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), mediante la Resolución Exenta N° 4/1503 del 18 de marzo de 2019.

4.4. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Al respecto los avances más significativos durante el 2018 en la región fueron:

- Adjudicación de 6 proyectos del Fondo para el Reciclaje a los municipios y que se encuentran en plena ejecución por un presupuesto cercano a los \$58.500.000
- Realización de un Taller de Participación Ciudadana Temprana del Anteproyecto de Decreto Supremo de Metas de Recolección y Valorización y otras Obligaciones asociadas a Envases y Embalajes.
- Talleres provinciales de difusión del Fondo para el Reciclaje 2019.
- Realización de un Seminario para Recicladores de Base de la Comuna Viña del Mar.
- Dejaron de recibir residuos domiciliarios en 4 vertederos: Altos de Cartagena, Casablanca, Quintero y Puchuncaví y se inicia el cierre y sellado definitivo de estos pasivos ambientales.
- El Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos de Casablanca y la Estación de Trasvase de Residuos de la Asociación de Municipios de la Provincia de San Antonio operaron enviando el 100% de sus residuos al Relleno Sanitario El Molle de Valparaíso.
- Durante el 2018 se inicia el estudio para el diseño de la Planta de Transferencia de Residuos de Cabildo por un total de \$145 millones financiados por el Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Valparaíso.



4.5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En materia de educación ambiental se ha fortalecido el programa de escuelas sustentables y la educación ambiental a través del **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)** a escuelas, colegios o jardines infantiles.

Durante el periodo 2018, 104 escuelas y jardines de toda la región participaron del proceso de certificación ambiental de establecimientos, de los que 78 obtuvieron la certificación ambiental de acuerdo a lo siguiente:

Tabla N° 1.

NIVEL DE CERTIFICACIÓN	Nº DE ESTABLECIMIENTOS CERTIFICADOS
Básico	40
Medio	27
Excelencia	11

El programa tiene cobertura regional y durante el inicio del proceso 2019, ya hay inscritos 151 establecimientos educacionales en la nueva plataforma del programa SNCAE o Escuelas Sustentables.

En mayo 2018, se realizó la ceremonia anual de entrega del reconocimiento del SNCAE, en el Auditorio del INACAP sede Valparaíso, instancia de la que participaron más de 250 personas.

Dentro del ámbito de las acciones conjuntas cabe señalar el Día Internacional de Limpieza de Playas y costas organizado en conjunto con la DIRECTEMAR, contó con la participación de más de 400 personas, de establecimientos educacionales y voluntarios de las Universidades Andrés Bello, DOUC UC, PUCV e INACAP, empresas y ONG's ambientales.

Y la promoción de la educación ambiental a través de 3 capacitaciones a Educadoras de Párvulos en el marco del convenio de colaboración con la JUNJI.

En el **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**, a la fecha la SEREMI de Medio Ambiente ha certificado un total de 22 municipios, a los que se sumaron en 2018 Catemu y Cabildo y en 2019 Casablanca y Putaendo.

El SCAM permite por parte de los municipios levantar un diagnóstico ambiental tanto a nivel municipal como comunal, generar una estrategia ambiental comunal que definirá las líneas a trabajar los próximos años, constituir los Comités Ambientales Municipales y Comunales (CAM y CAC respectivamente), así como también realizar encuestas de percepción ambiental tanto a funcionarios municipales como a la comunidad.

Los municipios certificados a la fecha son:

Nivel Básico: Papudo, Zapallar, Llay Llay.

Nivel Intermedio: San Esteban, Petorca, Algarrobo, Cartagena, La Calera, Panquehue, Puchuncaví.

Nivel de Excelencia: San Felipe, Juan Fernández, Quintero, El Quisco, Santo Domingo, Los Andes, La Ligua, Villa Alemana, Quilpué, Quillota, El Tabo.

Nivel Gobernanza Ambiental Climática Comunal: San Antonio.

Cabe señalar que a la provincia de San Antonio, se suma la provincia de Petorca como una de las que tiene todas sus comunas con algún nivel de certificación ambiental.

Gracias a este programa, se han capacitado a funcionarios municipales en temas medioambientales, tales como:

manejo de residuos domiciliarios, compostaje, reciclaje, biodiversidad, eficiencia energética, cambio climático, entre otros.

Fondo de Protección Ambiental (FPA). Durante el año 2018 se financiaron 10 proyectos por un monto de \$117.500.000, distribuidos en las comunas de Valparaíso, Quillota, Villa Alemana, Isla de Pascua, San Antonio, Quilpué, San Felipe y Petorca, en las líneas de gestión de residuos, biodiversidad, cambio climático, eficiencia energética y energías renovables no convencionales y actividades productivas armónicas con el desarrollo sustentable.

Cabe señalar que estas iniciativas son de carácter asociativo, se desarrollan con participación de la comunidad y cuentan con acciones de educación ambiental lo que aporta a hacerse cargo de los problemas ambientales locales.

Para el año 2019 se adjudicaron 13 iniciativas presentadas por organizaciones sociales e indígenas provenientes de las comunas de Santo Domingo, Puchuncaví, Quilpué, Valparaíso, Concón, Olmué, Villa Alemana, San Felipe, Quillota y Viña del Mar, por un monto de financiamiento de \$64.500.000, aproximadamente.

En cuanto a la **Participación Ciudadana** a través de espacios de reflexión y diálogo colectivo, donde la ciudadanía tomó parte de los asuntos públicos vinculados al medio ambiente, durante el año 2018, esta Secretaría realizó:

- 6 Diálogos Participativos y 3 Casas Abiertas, con el propósito de aportar en la elaboración del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, que se desarrolló en un período acotado de 30 días hábiles.
- 1 Diálogo Participativo anticipado para la Construcción del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático que contó con la participación de 55 personas.
- 3 Procesos de Información y Difusión de Consultas Públicas: Décimo Quinto Proceso de Clasificación de Especies, Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de la Chinchilla de Cola Corta y de Garra, Anteproyecto de Decreto Supremo Metas de Recolección y Valorización y otras obligaciones asociadas a neumáticos.

El **Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente, Región de Valparaíso**, forma parte de la institucionalidad ambiental y corresponde a una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad a nivel regional y durante el

año 2018 realizó 6 sesiones, en las cuales se trabajó en diversas temáticas y donde además se organizaron 2 actividades orientadas a la comunidad educativa y a las organizaciones sociales, concretándose en el desarrollo de una Feria Interactiva de Educación Ambiental, que se desarrolló en el Jardín Botánico de Viña del Mar, ocasión en la que participaron unas 300 personas aproximadamente y un Taller "Fondos Concursables para Tu Proyecto Ambiental", que tenía por objetivo orientar a las organizaciones de la sociedad civil, representadas por los comités ambientales comunales, en la elaboración y postulación de fondos concursables públicos y privados, al cual asistieron 50 personas app.



El presente año se ha desarrollada una sesión en terreno para conocer la experiencia de relacionamiento comunitario de la Fundación Chagres y se está planificando dar continuidad a la realización de la feria interactiva y de un seminario enfocado en cambio climático.

Otro de los avances destacados en materia de participación y de construcción colectiva es la consolidación del **Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS)**, de Quintero/Puchuncaví, que durante el año 2018 puso en marcha la fase de implementación gradual de las medidas.

Durante el 2018, se inaugura el Parque Municipal Luisa Sebiré de Cousiño, el cual contempla 4 hectáreas de parque las cuales se encuentran implementadas con: zona de juegos infantiles, punto limpio, paseos, miradores, pérgola y un anfiteatro al aire libre con capacidad para 300 personas, iniciativas de forestación y el reemplazo de arborización muerta o enferma de más de 200 árboles nativos que funcionan como un pulmón verde que permite mejorar la calidad del aire en la comuna, con una aporte de financiamiento por parte del Ministerio del Medio Ambiente de \$515.000.000 de pesos y de \$1.250.000 pesos del Gobierno Regional.

Se dio continuidad al proyecto piloto de recuperación de suelos degradados mediante técnicas de fitoestabilización en la localidad de La Greda, comuna de Puchuncaví, con la evaluación de los parámetros químicos del suelo y las variables biológicas de las parcelas 1 año después del establecimiento del plan piloto.

Se realizó control de especie exótica zarzamora en el Santuario de la Naturaleza Bosque las Petras Quintero: Durante el año 2018 se realizaron 8 jornadas de trabajo participativo entre los servicios públicos, municipio, las empresas y la comunidad local.

Se presentó el diagnóstico final del estado socio ambiental del Humedal de Mantagua y las propuestas de acciones recomendadas, a modo de seleccionar y priorizar las actividades a implementar en el sitio piloto durante los 5 años del proyecto. Se realiza la elaboración del PRODOC o documento del proyecto.

En relación a la demanda de consultas de la **Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos**, durante el 2018 se atendieron un total de 478 consultas ciudadanas.

Respecto a la demanda de Acceso a la Información Pública (SAIP), nuestra región tiene una de las mayores demandas, asociadas a conflictos ambientales y/o a situaciones ambientales críticas, con un total de 72 requerimientos.

Y en cuanto a las denuncias ambientales ingresadas, se gestionó un total 52, con sus respectivas derivaciones a los servicios con competencia en la materia.

TABLA RESUMEN ATENCIÓN CIUDADANA

TIPO DE CONSULTA	2016	2017	2018
OIRS	375	252	478
SAIP	71	26	72
Denuncias	57	52	52
TOTAL	503	330	602

Por otra parte, se participó en 5 jornadas de Gobierno en Terreno (Programa GET) en las comunas de Nogales, La Cruz, Viña del Mar, Villa Alemana, Valparaíso, ocasión en que se respondieron consultas sobre la institucionalidad ambiental, fondos concursables, denuncias y se dio orientación a la comunidad en diversos temas ambientales.



4.6. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

La evaluación ambiental estratégica busca incorporar las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de políticas y planes que tengan impacto sobre el medio ambiente, siendo el rol de esta Secretaría Regional Ministerial, el de orientar y colaborar técnicamente en el proceso a solicitud del órgano responsable.

En relación a los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial que deben someterse a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), durante el año 2018:

- Aplicaron 3 con resolución de término.
- 8 procesos activos.
- 5 procesos que aplicaron adecuadamente la EAE.

4.7. PRESUPUESTO SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO

Durante el año 2018 se ejecutó un presupuesto de \$211.194.953, en que destacan la transferencia de recursos en el marco de los siguientes programas de educación ambiental:

- Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SCAM) \$21.350.000.-
- Fondo de Protección Ambiental (FPA) \$66.709.300.-

El presupuesto para el año 2019, alcanza un monto de \$354.764.880, desglosado en:

4.7.1. Transferencias y Convenios

- Fondo Para el Reciclaje (FPR) \$58.359.223.-
- Fondo de protección Ambiental (FPA) \$66.062.000.-
- Proyecto de Implementación de Técnicas de Fitoestabilización para Recuperación de Suelos Degradados en Sectores de la Comuna de Puchuncaví \$17.000.000.-

4.7.2. Estudios e Investigaciones

- Gestión y manejo de áreas protegidas \$42.850.000.-
- Planes de Descontaminación \$24.000.000.-
- Planificación ecológica del territorio \$12.000.000.-
- Programa de Recuperación Ambiental y Social PRAS \$14.300.000.-

Cabe destacar que para la habilitación de las nuevas dependencias en que se instalarán las oficinas de la SEREMI del Medio Ambiente, de manera inédita, se obtuvo un presupuesto de operación cercano a \$95.000.000.-





5.- SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

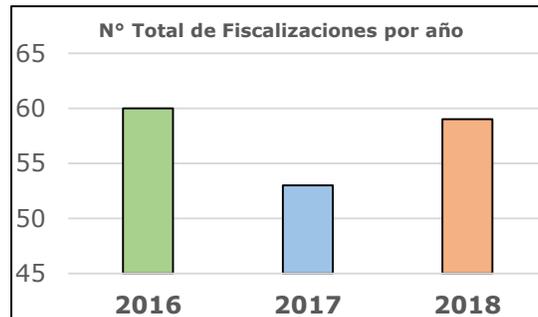
En materia de Fiscalización Ambiental, durante el año 2018, en la región se realizaron casi 60 actividades de fiscalización entre los distintos Instrumentos de Gestión Ambiental.

Se programaron 18 Unidades Fiscalizables, de acuerdo con el programa y subprogramas de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Sin embargo, en virtud de la serie de episodios de contaminación atmosférica que terminaron por afectar la salud de la población en las comunas de Quintero y Puchuncaví, en los meses de agosto y septiembre, se inició un proceso de revisión, con el fin de reasignar los esfuerzos de fiscalización al proceso de contingencia, disminuyendo en 5 las actividades de fiscalización programadas para el año, según lo establecido en la Resolución Exenta SMA N°1545 del 12 de diciembre de 2018, quedando en un total de 13 Unidades Fiscalizables.

Cabe destacar que se realizaron 2 fiscalizaciones en el Parque Industrial de la Bahía de Quintero, en las que participaron representantes del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví (CRAS).

Por otro lado, se agregaron 17 fiscalizaciones no programadas durante el año, incluidas aquellas que refieren al proceso de contingencia. Finalmente, se puede indicar que se efectuaron 28 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.

De acuerdo a los registros de los 3 últimos años, se presenta cuadro comparativo que da cuenta de las fiscalizaciones totales realizadas por la SMA.



6.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

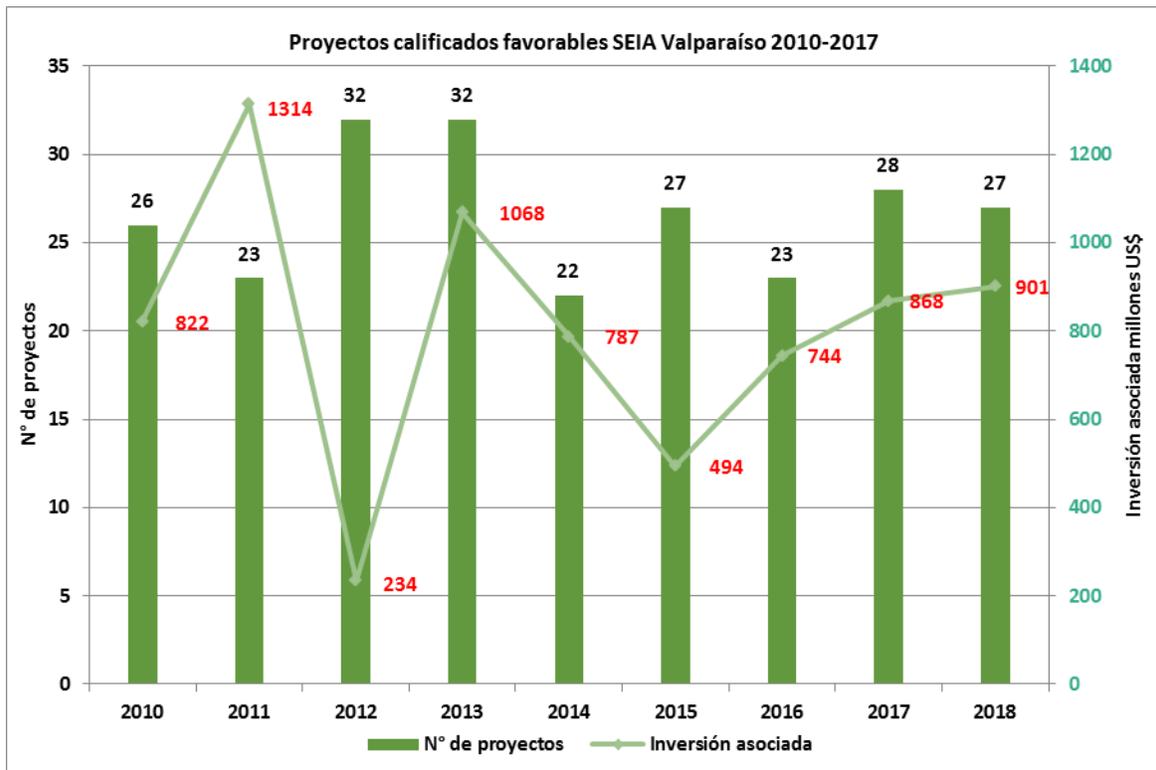
Durante el año 2018 un total de 29 proyectos fueron calificados por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, donde 27 proyectos fueron calificados en forma favorable y 2 proyectos desfavorables.

Se realizaron procesos de participación ciudadana (PAC) para 4 Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

En total, se efectuaron 17 talleres realizados, con una asistencia de 371 personas y 840 documentos con observaciones ciudadanas recibidas. Además, se realizó un proceso de consulta indígena en la comuna de Isla de Pascua.

En el año 2018, se evidenció un aumento en la inversión asociada de los proyectos calificados en forma favorable, que alcanzó aproximadamente a US\$ 901.- (novecientos uno millones de dólares) respecto del año 2017.

Se resolvieron 130 consultas de pertinencia de ingreso al SEIA solicitadas por los proponentes o titulares de proyectos.





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

Cuenta Pública
Participativa 2018